

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2016-00103-00
EJECUTIVO-MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 30 JUN. 2021

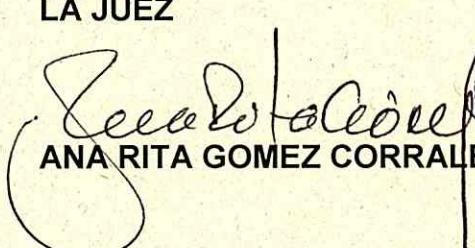
La apoderada de la parte demandante solicita requerir al pagador del INGENIO MANUELITA S.A fin de que informe las razones por la cuales no ha continuado con los descuentos correspondientes a la quinta parte del salario del demandado BERNARDO ADOLFO CARDONA LOPEZ, medida cautelar decretada por este juzgado, No siendo mas, el Despacho,

D I S P O N E:

REQUIERASE al PAGADOR Y/O TESORERO de INGENIO MANUELITA S.A a fin de informe por que no ha continuado con el descuento correspondiente A la quinta parte del salario minimo legal que devenga el demandado BERNARDO ADOLFO CARDONA LOPEZ, Se advierte que de no cumplir con las consignaciones por los descuentos efectuados, la Juez designará secuestre que deberá adelantar el cobro judicial, si fuere necesario. (Art. 593 numeral 9º del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte. Findecon
Ddo: Bernando Cardona
1.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

No. estado No. 067

01 JUL 2021

La Secretaria